



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NÚMERO
35
Sesión

EXTRAORDINARIA
10/04/2017.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 35 (treinta y cinco), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Síndico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma, nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten el Regidor Iván Celvera Díaz aviso y justificó su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia del Regidor Iván Celvera Díaz. El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación la inasistencia del Regidor Iván Celvera Díaz la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR EL MONTO DE \$ 9, 797,000.00 (**NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.**) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICA, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.
4. SOLICITUD POR PARTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE REQUIERE DAR CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR EL QUEJOSO IRINEO GARCÍA NAVARRO.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN; TAMBIÉN YA FUE AGOTADO CON LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LA APERTURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR EL MONTO DE \$ 9, 797,000.00 (**NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.**) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICA, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR EL MONTO DE \$ 9, 797,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICA, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD POR PARTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE REQUIERE DAR CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR EL QUEJOSO IRINEO GARCÍA NAVARRO.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Nada más saber de qué manera se le va a contestar, yo le mencionaba a Josué que si va hacer por medio de un dictamen, no sé si nos podrá platicar un poquito más el Síndico como va hacer la contestación es por medio de nosotros porque va dirigido al pleno del ayuntamiento.

En uso de la voz el Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Muy buenos días compañeras, compañeros con la venia señor Presidente en el punto que nos indica ahorita en darle contestación a la compañera Hilda si recordamos en una sesión pasada se había turnado a la comisión de asuntos laborales entonces se tiene que dar un dictamen que nos esta requiriendo el Juez de distrito en materia administrativa de trabajo por 72 horas esta designado por los integrantes de la comisión con la probación del pleno del ayuntamiento por qué nos los dirige al pleno, en donde dice que el pleno es la autoridad del gobierno municipal le dé el cumplimiento al quejoso Irineo es por eso que necesitamos la aprobación del pleno bajo ese dictamen de la comisión de asuntos laborales.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿La contestación en qué sentido esta?.

En uso de la voz el Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Es negativa debido que este señor fue señalado por un delito de tipo penal doloso hace catorce o quince años en el dos mil tres o dos mil cuatro estuvo procesado aquí en los juzgados municipales posteriormente en puente grande, ya salió hace ya más de un año y se fue con un Juez de distrito que está conociendo de la causa del juicio de amparo donde estaban solicitando que se les resarcieran el salario todo el tiempo que estuvo procesado y sentenciado, pero el juzgador no encontró elementos en el amparo, debido que se le fueron sesenta días que tenia conforme a derecho haber solicitado esto a entonces gobierno municipal en turno dos mil cuatro o dos mil cinco, ese es el tema, lo que el Juez nos está pidiendo; dile al quejoso que no ha lugar a su petición a través de tu comisión de asuntos laborales.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Ese es el tema, proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Nefthalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DAR CONTESTACIÓN AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE REQUIERE DAR CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR EL QUEJOSO IRINEO GARCÍA NAVARRO. SEGUNDO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS A DAR CUMPLIMIENTO CON EL AMPARO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 10 diez de Abril del año 2017 dos mil diecisiete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Secretario General

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Roberto Robles Camarena

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martín Acosta Cortés

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Rubén Torres Hernández

C. Javier Becerra Torres

C. Alejandra Padilla González

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 35 treinta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de abril del 2017 dos mil diecisiete.

